

Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/09/2015 23:45

Con la última modificación del BOE, ahora se seguirá considerando como familia numerosa a efectos de ayudas y beneficios aunque el hijo mayor cumpla 21 años. Así los hermanos pequeños podrán beneficiarse también.

Vemos cómo y dónde se solicita ese el título de familia numerosa y la documentación a presentar.

Leer más en:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/09/08/titulo-de-familia-numerosa-como-y-donde-se-solicita/>

Salu2

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por isaac - 25/01/2016 15:19

Comentario enviado por isaac:

Ola me llamó Isaac estoy en paro y no cobro ningún tipo de ayudas estoy girado en la calle hay alguien k me pueda decir si hay algún tipo de ayudas por favor mi número es el 692948191 gracias mejor por whasap porfavor

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por tucapital.es - 26/01/2016 07:28

Hola Isaac.

Acude a los Servicios Sociales de tu localidad donde te podrán indicar sobre qué ayudas concretas podría haber en tu caso, explicándole tu situación

Salu2 y ánimo

isaac:

Ola me llamó Isaac estoy en paro y no cobro ningún tipo de ayudas estoy girado en la calle hay alguien k me pueda decir si hay algún tipo de ayudas por favor mi número es el 692948191 gracias mejor por whasap porfavor

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por Marc - 22/02/2017 07:33

Comentario enviado por Marc:

Buenas,
Somos padres con 65% de discapacidad y tenemos un hijo con 65% de discapacidad.
Nos gustaría saber que podríamos ser familia numerosa y solicitar el título de ella?
Un saludo muy cordial.

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/02/2017 09:05

Buenos días

Lo sentimos pero creemos que no estais en los casos en que se considera Familia numerosa respecto a discapacidad.. (es necesario tener dos hijos):

- La familia formada por uno o dos progenitores con dos hijos, sean o no comunes, siempre que al menos uno de los hijos sea discapacitado.
- La familia con uno o dos progenitores discapacitados, con un grado total de invalidez igual o superior al 65%, con dos hijos, sean o no comunes.

En cualquier caso, no dudéis en confirmarlo con el organismo donde se solicita el Título de familia numerosa en vuestra CC.AA que podéis ver en el artículo superior.

Salu2

Marc:

Buenas,
Somos padres con 65% de discapacidad y tenemos un hijo con 65% de discapacidad.
Nos gustaría saber que podríamos ser familia numerosa y solicitar el título de ella?
Un saludo muy cordial.

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por Ana - 10/04/2017 08:27

Comentario enviado por Ana:

Buenos Días, hice la renovación hace 3 meses y aun no me llega el carnet de familia numerosa y me lo están pidiendo en Endesa antes del 20 de abril porque sino perdemos el bono social y es imposible comunicarme con ellos, saben de alguna manera de contactar con ellos.

Saludos.

Ana Delgado Franco.

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por tucapital.es - 10/04/2017 09:33

Endesa:

- <https://www.endesaclientes.com/hogares/atencion-cliente.html>

Familia numerosa:

Lo emite cada comunidad, debes de ponerte en contacto con ellos.

Imagino que cuando solicitaste la renovación te dieron un recibo de su petición. Podrías intentar presentar eso a Endesa y decirle que estás a la espera del carnet.

Salu2.

Ana:

Buenos Días, hice la renovación hace 3 meses y aun no me llega el carnet de familia numerosa y me lo están pidiendo en Endesa antes del 20 de abril porque sino perdemos el bono social y es imposible comunicarme con ellos, saben de alguna manera de contactar con ellos.

Saludos.

Ana Delgado Franco.

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por Dorina - 28/08/2017 13:08

Comentario enviado por Dorina:

Hola, me saque el carne de familia numerosa en Madrid en 2011 y el mismo año nos mudamos a Logroño. Este año me dijeron que no era valido y que me tengo que hacer otro de La Rioja pero me piden los certificados de nacimiento de los niños traducidos y somos ciudadanos de la Unión Europea cosa que ya no se nos tiene que pedir traducido. Que puedo hacer? Gracias!

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por tucapital.es - 31/08/2017 16:38

Hola

Lo siento pero tendrás que presentar lo que te solicitan.

Es posible que haya diferencias de unas CC.AA a otras, y en eso no hay mucho remedio.

Salu2 y ánimo

Dorina:

Hola, me saque el carne de familia numerosa en Madrid en 2011 y el mismo año nos mudamos a Logroño. Este año me dijeron que no era valido y que me tengo que hacer otro de La Rioja pero me piden los certificados de nacimiento de los niños traducidos y somos ciudadanos de la Unión Europea cosa que ya no se nos tiene que pedir traducido. Que puedo hacer? Gracias!

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por jose antonio - 19/02/2018 18:54

Comentario enviado por jose antonio:

Hola, tenemos el TITULO de Familia Numerosa General, somos mi mujer ,yo , una hija y otra hija discapacitada, por eso tenemos la condición de familia numerosa, mi pregunta es:

Si mi hija con discapacitada, en la revisión del IMSERSO, le quitaran la condición de discapacitada, también podríamos disfrutar de la condición de familia numerosa con la ley nueva o lo perdemos, gracias.

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/02/2018 09:27

Buenos días

En ese caso entendemos que dejaríais de cumplir las condiciones exigidas para ser considerados familia numerosa...

Salu2

jose antonio:

Hola, tenemos el TITULO de Familia Numerosa General, somos mi mujer ,yo , una hija y otra hija discapacitada, por eso tenemos la condición de familia numerosa, mi pregunta es:

Si mi hija con discapacitada, en la revisión del IMSERSO, le quitaran la condición de discapacitada, también podríamos disfrutar de la condición de familia numerosa con la ley nueva o lo perdemos, gracias.

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por Fatima - 10/04/2018 09:11

Comentario enviado por Fatima:

Hola,tengo tres hijos y mi marido con discapacidad del 65%,podría solicitar el título de categoría especial?

Gracias

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por tucapital.es - 10/04/2018 09:21

Como se indica arriba para ser considerado especial:

- 5 hijos.

- 4 hijos, si los ingresos anuales de la familia, divididos por el número de miembros que las componen, no superen en cómputo anual el 75% del IPREM vigente, incluidas las pagas extraordinarias.

- Cada hijo discapacitado o incapacitado para trabajar, computará como dos para determinar la categoría en que se clasifica la unidad familiar de la que forma parte.

Salu2

Fatima:

Hola,tengo tres hijos y mi marido con discapacidad del 65%,podría solicitar el título de categoría especial?

Gracias

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por Elsa Raquel - 13/04/2018 14:57

Comentario enviado por Elsa Raquel:

Hola yo soy de Burgos y tengo el libro de familia numerosa ,mi esposo es el único que trabaja con un sueldo de 900€ y he solicitado todas las ayudas y me las deniegan ,aún teniendo hipoteca .no se porque dicen que las familias numerosas tenemos ayudas

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por tucapital.es - 16/04/2018 11:12

Pero depende de qué ayuda hayas solicitado y habría que ver si cumplías las condiciones.

Por otro lado, el tener una hipoteca o un crédito o tener muchos gastos, no afecta nunca a la solicitud de una ayuda. Afecta sólo los ingresos.

Salu2.

Elsa Raquel:

Hola yo soy de Burgos y tengo el libro de familia numerosa ,mi esposo es el único que trabaja con un sueldo de 900€ y he solicitado todas las ayudas y me las deniegan ,aún teniendo hipoteca .no se porque dicen que las familias numerosas tenemos ayudas

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por Ana Astola - 23/07/2018 08:28

Comentario enviado por Ana Astola:

Soy viuda con dos hijos de 21 y 16 tengo pareja y tambien tengo a mi padre conmigo todos empadronados en el mismo domicilio estamos dentro de familia numerosa?

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por tucapital.es - 23/07/2018 11:11

Al haber fallecido uno de los progenitores, teniendo 2 hijos menores se tiene derecho al título de familia numerosa.

Salu2.

Ana Astola:

Soy viuda con dos hijos de 21 y 16 tengo pareja y tambien tengo a mi padre conmigo todos empadronados en el mismo domicilio estamos dentro de familia numerosa?

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por tucapital.es - 23/07/2018 11:16

Eso sí, el hijo mayor debe de tener discapacidad o estar incapacitados para trabajar o si cursa estudios que se consideren adecuados a su edad y titulación o encaminados a la obtención de un puesto de trabajo.

Salu2.

Ana Astola:

Soy viuda con dos hijos de 21 y 16 tengo pareja y tambien tengo a mi padre conmigo todos

empadronados en el mismo domicilio estamos dentro de familia numerosa?

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por redwan - 04/12/2018 06:31

Comentario enviado por redwan:

hola,tengo 3hijos, uno de ellos tiene discapacidad de 39 por ciento,que tipo de titulo voy a tener?numerosa o especial?gracias.

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por tucapital.es - 04/12/2018 09:09

De entrada sería una familiar numerosa general, salvo que los ingresos anuales divididos por el número de miembros que las componen, no superen en cómputo anual el 75% del IPREM vigente, incluidas las pagas extraordinarias.

Salu2.

redwan:

hola,tengo 3hijos, uno de ellos tiene discapacidad de 39 por ciento,que tipo de titulo voy a tener?numerosa o especial?gracias.

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por Jai - 17/03/2019 21:39

Comentario enviado por Jai:

Hola yo tengo carnet de familia numerosa general pero acabo de tener el cuarto
Que tengo que hacer

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por tucapital.es - 18/03/2019 09:11

Sigue siendo familia numerosa general... salvo que tengáis pocos ingresos o alguno de los hijos tenga discapacidad, en tal caso sería "especial" y habría que solicitarlo en tu Comunidad Autónoma el cambio.

Salu2.

Jai:

Hola yo tengo carnet de familia numerosa general pero acabo de tener el cuarto
Que tengo que hacer

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por Hasni - 06/06/2019 14:13

Comentario enviado por Hasni:

Hola, tengo 3 hijos y yo tengo una discapacidad de 47% y mi mujer tiene discapacidad de 65% con
movilidad reducida que titulo mi voy a tener? General o especial ?

Un SALUDO

=====

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?

Escrito por tucapital.es - 07/06/2019 09:20

General:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/03/02/cuando-una-familia-numerosa-es-de-categoria-especial-que-ayudas-a-mayores-tienen/>

Salu2.

Hasni:

Hola, tengo 3 hijos y yo tengo una discapacidad de 47% y mi mujer tiene discapacidad de 65% con
movilidad reducida que titulo mi voy a tener? General o especial ?

Un SALUDO

=====